



RESOLUCION EXENTA N° 225-1 /

REF.: Aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas y llama a Licitación Pública para la "Adquisición Pantalla de 55" con Touch Screen multipunto".

TEMUCO, 09 SEP 2011

VISTOS:

1. La Ley N° 20.481 del año 2010, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2011;
2. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. El D.S. 250 de 09.03.2004, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores;
4. Las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas;
5. La Resolución Exenta N°001 (03.01.2011) de Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba desglose Presupuesto Programa 01 Gastos de Funcionamiento año 2011 y sus modificaciones posteriores;
6. El formulario de pedido del Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional;
7. El Decreto Supremo N° 247 de fecha 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
8. La Resolución Exenta N° 625 de fecha 01.04.2010, que delega funciones en determinadas materias en el Jefe de División de Administración y Finanzas;
9. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado;
10. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
11. La Resolución N° 1.600 de 2008 de Contraloría General de La República.

CONSIDERANDO:

1. Que, este Gobierno Regional de La Araucanía, requiere adquirir una pantalla de 55" con sistema touch screen multipunto, para uso en las dependencias de la División de Planificación y Desarrollo Regional;
2. Que, el producto que se requiere adquirir no se encuentra disponible en el catálogo de bienes y servicios ofrecidos por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, a través de los Convenios Marco vigentes;
3. Que, de acuerdo a lo expuesto, para adquirir el producto señalado, es necesario efectuar el llamado a licitación pública.

RESUELVO:

1. Apruébanse las Bases Administrativas, Bases Técnicas de la licitación pública para la "Adquisición Pantalla de 55" con Touch Screen multipunto" y los anexos que se adjuntan a la presente resolución y que se entienden parte integrante de ella para todos los efectos legales, cuyo texto se indica:

**BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA
"ADQUISICION PANTALLA DE 55" CON LCD TOUCH SCREEN MULTIPUNTO"**

ARTICULO 1

NOMBRE DE LA PROPUESTA: ADQUISICION PANTALLA DE 55" CON TOUCH SCREEN MULTIPUNTO

FINANCIAMIENTO: Programa 01 Gastos de Funcionamiento para el año 2011 del Gobierno Regional de La Araucanía, imputación 29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos"

MODALIDAD: Licitación Pública \leq 100 UTM

ARTICULO 2

Para la correcta interpretación de las presentes Bases Administrativas, se entenderá por:

MANDANTE: El Gobierno Regional de La Araucanía, que es la entidad que llama la licitación, adjudicará la propuesta de acuerdo a lo señalado en estas bases y financiará la Adquisición materia de la presente licitación.

OFERENTE: Proveedor que participa en un Proceso de Compras, presentando una oferta o cotización.

BASES

ADMINISTRATIVAS: Documentos aprobados por la autoridad competente que contienen de manera general y/o particular, las etapas, plazos, mecanismos de consulta y/o aclaraciones, criterios de evaluación, mecanismos de adjudicación, cláusulas del contrato definitivo, y demás aspectos administrativos del Proceso de Compras.

PROPUESTA: La oferta presentada por un oferente en la licitación, la que deberá ajustarse y acompañarse de los antecedentes establecidos en las presentes bases y demás documentos que regulan la licitación.

BASES TÉCNICAS: Documentos aprobados por la autoridad competente que contienen, de manera general y/o particular, las especificaciones, descripciones, requisitos y demás características del bien o servicio a contratar.

ARTICULO 3 OBJETIVO

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar la adquisición de pantalla 55" con sistema touch screen multipunto, para uso en las dependencias de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

ARTÍCULO 4 OFERENTES QUE PUEDEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA

Podrán participar en la licitación personas naturales o jurídicas del rubro, que emitan facturas (contribuyente de 1ª categoría), inscritas como proveedores en el sistema de contrataciones públicas <http://www.mercadopublico.cl> y que cumplan con las Bases Administrativas y Bases Técnicas indicadas en estas bases.

Sin perjuicio de lo señalado, para poder contratar con el Gobierno Regional de la Araucanía, el adjudicatario deberá estar inscrito en el Registro de Proveedores de la Dirección de Compras y Contratación Pública www.chileproveedores.cl, según lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 16 de la Ley N° 19.886 y el inciso tercero del artículo 66 del Reglamento de ese texto legal.

No podrán participar en la presente licitación, las personas naturales y jurídicas, que se encuentren en algunas de las situaciones previstas en el inciso 6° del artículo 4° de la ley 19.886.

ARTÍCULO 5 CONDICIONES PREVIAS A LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Se asume que los oferentes han estudiado cuidadosamente las presentes Bases Administrativas, Bases Técnicas, y las condiciones en que se ejecutará la propuesta.

La sola presentación de la oferta, constituirá aceptación de las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones a la Propuesta y demás antecedentes, por parte del oferente y de la normativa vigente en las materias objeto de la propuesta.

ARTÍCULO 6 DE LOS PLAZOS

- a) **Publicación** : Se publicará en el portal www.mercadopublico.cl el día **Viernes 9 de Septiembre de 2011**.
- b) **Consultas** : Si algún participante necesita aclaraciones acerca de los documentos de la licitación, deberá hacer sus preguntas a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl, hasta el día **Miércoles 14 de Septiembre de 2011**, a la hora fijada por el Portal.
- c) **Aclaraciones** : Las correspondientes respuestas a las preguntas recibidas, además de las aclaraciones que el Gobierno Regional de La Araucanía estime adecuado emitir, serán publicadas en el portal el día **Jueves 15 de Septiembre de 2011**.
- d) **Apertura** : Las ofertas se recepcionarán a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl hasta el día **Martes 20 de septiembre de 2011**, a la hora fijada por el Portal, luego de lo cual se procederá a su apertura.
- e) **Adjudicación** : La fecha máxima de adjudicación es el día **Lunes 26 de septiembre de 2011**.

ARTÍCULO 7 PRESENTACION DE LA PROPUESTA

- 1.- Las propuestas deberán ser ingresadas mediante archivos adjuntos al portal de Internet www.mercadopublico.cl, de acuerdo a los formatos de anexos que se adjuntan :
 - ANEXO N° 1 : INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE
 - ANEXO N° 2 : FORMULARIO DE PROPUESTA TÉCNICA
 - ANEXO N° 3 : OFERTA ECONOMICA



Estos anexos deberán contener:

- a) **Anexos Administrativos: (Anexo N° 1)** Individualización del Oferente, debe consignar :
- Nombre o razón social del oferente
 - RUT del oferente
 - Domicilio y teléfono del oferente
 - Nombre del Representante legal
 - Cédula de Identidad del Representante legal
 - Nombre, correo electrónico y teléfono de la persona responsable del envío de la oferta por el portal, por cualquier consulta que hubiese durante el proceso de evaluación.
- b) **Anexos Técnicos:** Se deberá indicar:
- 1.- **Descripción y características detalladas de los productos solicitados (Anexo N° 2)** de acuerdo a lo establecido en las Bases Técnicas, indicando claramente las siguientes Características:
 - **Especificaciones Pantalla LCD o LED.**
 - **Especificaciones Multitouch Screen.**
 - **Especificaciones Soporte Mural.**
 - 2.- **Plazo de entrega de los productos. (Anexo N° 2)** el cual no podrá exceder los **25 días hábiles**, contados desde la fecha de emisión de la orden de compra. Este plazo deberá indicarse en días hábiles.
- c) **Anexos Económicos: (Anexo N° 3)** Especificando el valor del producto ofrecido. La(s) oferta(s) debe(n) ser señalada(s) en pesos y en un monto neto, indicando además, los impuestos que correspondan en forma separada. **La oferta deberá incluir el costo del traslado de los productos hasta nuestras oficinas, si correspondiesen y cualquier otro costo asociado.**

ARTÍCULO 8 ANTECEDENTES LEGALES

Los siguientes antecedentes se deben subir escaneados al portal www.mercadopublico.cl, junto con la oferta:

Aquellos proveedores que **no estén inscritos** en www.chileproveedores.cl, deberán enviar copia de los siguientes documentos acreditativos de su existencia legal y de la personería de quien los representa, en su caso:

- Persona Jurídica : Fotocopia simple de escritura de Constitución Social y Estatuto, de Iniciación de Actividades y certificado de vigencia sociedad.
- Persona Natural : Fotocopia simple de Cédula de Identidad y de Iniciación de Actividades.

Y para aquellos que **estén inscritos** deberán indicar en su oferta que dichos documentos están acreditados y disponibles en la plataforma www.chileproveedores.cl, de lo contrario también deberán adjuntarlos.

ARTÍCULO 9 EFECTOS DE LA OMISIÓN DE ALGUN DOCUMENTO, ANTECEDENTES O DATOS REQUERIDOS EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La omisión de uno o cualquiera de los documentos o antecedentes enumerados en el Artículo 7 precedente, o de algún dato o mención que deba constar en ellos, podrá ser causal suficiente para rechazar la oferta presentada. La calificación de estas circunstancias será materia de exclusiva determinación del Mandante, representado para estos efectos por la Comisión a que se refiere el Artículo 12 de las presentes Bases.

2 En todo caso, dicha Comisión se reserva el derecho de admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, errores u omisiones formales, siempre que estos no sean sustanciales y no alteren el tratamiento igualitario de los proponentes ni impidan la correcta evaluación de la propuesta.

En este evento, dicha Comisión podrá fijar prudencialmente un plazo para que el oferente acompañe los antecedentes faltantes o sus aclaraciones, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, serán declarados fuera de bases.

ARTÍCULO 10 VIGENCIA DE LA OFERTA

El proponente mantendrá la vigencia de su oferta por un plazo de 60 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la propuesta, fijada en las presentes Bases.

ARTÍCULO 11 DE LA APERTURA DE PROPUESTA

Se levantará un acta electrónica, que dé cuenta de las ofertas recepcionadas a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl, integrada por una comisión constituida por dos funcionarios de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de La Araucanía.

Los Oferentes podrán efectuar observaciones dentro de las 24 horas siguientes a la apertura de las ofertas, a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl

ARTÍCULO 12 EVALUACIÓN Y ADJUDICACION

1 Cada oferta será revisada y analizada, a fin de verificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en los documentos de licitación.

2 Comisión Evaluadora de Ofertas: la Evaluación de las Ofertas será realizada por una comisión integrada por tres funcionarios del Gobierno Regional de La Araucanía.

3 La Comisión Evaluadora de Ofertas podrá pedir a los oferentes, después de la apertura de la Propuesta, aclaraciones sobre su oferta que permitan una mejor comprensión de los antecedentes presentados.

4 Plazo para la adjudicación: El Gobierno Regional de La Araucanía, analizará las propuestas y adjudicará en un **plazo máximo de 5 días corridos** contados del día de la apertura de las propuestas, a aquel oferente que satisfaga lo solicitado en los documentos de la licitación y que resulte el mejor evaluado desde el punto de vista técnico y económico y una vez que se encuentre totalmente tramitada la Resolución respectiva.

5 El Mandante se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas presentadas, por razones fundadas, pudiendo llamar a una nueva licitación, en orden a desarrollar adecuadamente los objetivos perseguidos por ésta.

6 La presente licitación se adjudicará a través del portal, bajo la modalidad de Adjudicación simple, entendiéndose por tal, la que permite adjudicar a una única oferta por cada línea de producto o servicio solicitado.

La oferta que logre en la evaluación el mayor puntaje, será considerada como la más conveniente para el interés fiscal, pudiendo no corresponder a la de menor precio ofertado.

7 **Evaluación de las propuestas:** El proceso de evaluación de las ofertas, lo efectuará una Comisión Evaluadora de Ofertas constituida por los funcionarios designados según se indica en el punto 2 precedente. Se evaluarán las ofertas que cumplan con las presentes Bases Administrativas y Bases Técnicas, las que calificarán como elegibles de acuerdo a los criterios y ponderación que se señalan.

La Evaluación de la Propuesta, se efectuará de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) **Características de los productos : 50 puntos**
(Indicando en forma detallada las características de los productos solicitados)

TABLA PUNTAJE

CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS	PUNTAJE
a) Especificaciones Pantalla cumple con todas las especificaciones solicitadas	20 puntos.
b) Touch Screen cumple con todas las especificaciones señaladas	20 puntos.
d) Soporte Mural cumple con todas las especificaciones señaladas	10 puntos
TOTAL PUNTOS	50 PUNTOS

NOTA: Se asignará 0 puntos a cada una de las características que:

- No cumplan con lo solicitado.
- No estén claramente indicadas.

- b) **Plazo de entrega de los productos : 20 puntos**
(Indicado en días hábiles, este plazo será contado desde la fecha de la resolución que aprueba la adjudicación)

FORMULA	SIMBOLOGIA	DESCRIPCION
$PE = \frac{PM \times 20}{PO}$	PE	Puntaje de la Oferta
	20	Puntaje máximo asignable
	PM	Plazo mínimo ofertado
	PO	Plazo ofertado (en días corridos)

- c) **Costo : 30 puntos**
(Deberán incluir el valor del traslado de los productos hasta nuestras oficinas y cualquier otro costo asociado)

El puntaje por precio se asignará a cada oferta de acuerdo a una distribución lineal.

FORMULA	SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
$P = \frac{P1 * 30}{P2}$	P	Puntaje de la Oferta
	30	Puntaje máximo asignable
	P1	Menor Oferta recibida
	P2	Precio de la Oferta

9. En caso de empate entre las ofertas, se privilegiará a aquel oferente que tenga mayor puntaje en el ítem de **Características de los Productos**.
En caso que en el ítem mencionado anteriormente, estén empatados, se decidirá en el siguiente orden: Plazo de Entrega y Costo del Producto.

ARTÍCULO 13 DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO

- a) **De la oferta ingresada al Portal del Mercado Público:**

La oferta ingresada en el portal www.mercadopublico.cl deberá indicar el valor neto del producto a adquirir, en moneda nacional.

Los precios ofertados no tendrán ningún tipo de reajustes ni intereses.

La oferta deberá incluir el costo del traslado de los productos hasta nuestras oficinas, si

correspondieren y cualquier otro costo asociado. Y ser presentada de acuerdo a lo señalado en las respectivas bases técnicas.

b) De la forma de pago :

El Oferente adjudicado deberá facturar a nombre del Gobierno Regional de La Araucanía, con dirección en Vicuña Mackenna N° 290, Temuco, con RUT N° 72.201.100-7.

El producto a adquirir se pagará de una sola vez, contra presentación de factura, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de dicha factura en la oficina de partes del Gobierno Regional de La Araucanía (Vicuña Mackenna N° 290, Temuco), previa recepción conforme de los productos solicitados por parte del Encargado del Proceso de Informática del Gobierno Regional de La Araucanía y siempre que exista la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 14 DE LOS ANTICIPOS

El adjudicatario podrá solicitar un anticipo máximo equivalente a un 50% del valor total adjudicado. Este anticipo es cancelado, previa presentación de la factura y de la boleta de garantía bancaria por el monto total del anticipo, la cual deberá mantenerse vigente en un plazo de 60 días contados desde la fecha de la resolución que aprueba la adjudicación de la presente resolución, cuya glosa debe indicar: "Para cautelar pago anticipado licitación **ADQUISICION PANTALLA DE 55" CON LCD TOUCH SCREEN MULTIPUNTO**".

La devolución de la boleta bancaria por el anticipo, se efectuará previa recepción conforme del producto por parte del Encargado del Proceso de Informática del Gobierno Regional de La Araucanía, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de la factura por el saldo restante de los productos adjudicados.

ARTÍCULO 15 ENCARGADO PROCESO DE COMPRAS

El funcionario encargado del presente Proceso de Compras es el Sr. Felipe Vogel Vallespir, Profesional de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de La Araucanía y su medio de contacto es el correo electrónico fvogel@gorearaucaania.cl Fono: 45-968617.

ARTICULO 16 CESION Y SUBCONTRATACIÓN

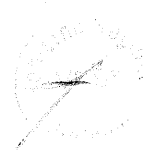
No podrá concertarse con terceros la subcontratación total o parcial de la presente adquisición, por cuanto se contrata en vista de la capacidad e idoneidad del proveedor seleccionado.

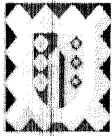
ARTICULO 17 PUBLICIDAD DE OFERTA TÉCNICA

Las ofertas técnicas de los proveedores serán de público conocimiento una vez adjudicada esta licitación.

ARTICULO 18 ORDEN DE COMPRA

La resolución que adjudica hará las veces de Contrato y Orden de Compra para todos los efectos legales.





GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

BASES TECNICAS LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICION PANTALLA DE 55" CON TOUCH SCREEN MULTIPUNTO"

1. ANTECEDENTES

El GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, con dependencias ubicadas en Vicuña Mackenna N° 290, de la ciudad de Temuco, requiere adquirir pantalla 55" con sistema touch screen multipunto, para uso en las dependencias de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

2. REQUERIMIENTOS.

El producto a adquirir tiene que tener las siguientes especificaciones:

- Pantalla de 55" diagonal, pantalla ancha, marca LG, Samsung, Sony o Similar.
- Tecnología Pantalla de Cristal Líquido (LCD) o LED.
- Color Negro
- Sistema Multitouch Screen Infrarrojo con al menos 2 puntos de toque, alto trafico y gran durabilidad, con 75.000.000 toques por punto.
- Puerto USB
- Puertos HDMI, VGA, Audio, Audio Digital.
- Resolución 1920 x 1080
- Formato de pantalla 1080p (FullHD)
- Relación imagen a aspecto 16:9
- Sintonizador Incorporado TV analógico PAL, SECAM
- Sintonizador Incorporado TV digital con Norma aprobada en Chile (ISDB-T con MPEG 4)
- Señales de entrada de vídeo analógicas PAL, SECAM, NTSC 3.58, NTSC4.43
- Formatos de vídeo de entrada 480p, 720p, 1080i, 1080p, 576i, 576p, 1080/24p
- Formato de audio digital Salida Dolby Digital, salida Dolby Digital Plus.
- Soporte Mural para LCD 55", color negro, soporta hasta 50 kgs.

ANEXO N° 1

INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE

NOMBRE DE LA PROPUESTA: "ADQUISICION PANTALLA DE 55" CON TOUCH SCREEN MULTIPUNTO"

1.-	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:	
	RUT	

2.-	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	
	RUT	

3.-	DOMICILIO DEL PROPONENTE		
	Calle		N°
	Depto/oficina		Comuna
	Ciudad		Casilla
	Teléfono		Fax
	Email		

4.-	DATOS PERSONA DE CONTACTO DEL PROPONENTE (RESPONSABLE DE LA OFERTA ENVIADA)		
	Calle		N°
	Depto/oficina		Comuna
	Ciudad		Fax
	Teléfono		Celular
	Email		

Temuco, ____ de _____ de 2011

ANEXO N° 2

FORMULARIO DE PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE DE LA PROPUESTA: "ADQUISICION PANTALLA DE 55" CON TOUCH SCREEN MULTIPUNTO"

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE:

RUT: _____

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

Detalle claramente las especificaciones del producto ofertado:

PANTALLA:

SISTEMA MULTITOUCH:

SOPORTE MURAL:

NOTA: SE PUEDE ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LOS PRODUCTOS SOLICITADOS.

PLAZO DE ENTREGA : _____ DÍAS HÁBILES

FIRMA, RUT Y TIMBRE
PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Temuco, ____ de _____ de 2011



ANEXO N° 3

OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DE LA PROPUESTA: "ADQUISICION PANTALLA DE 55" CON TOUCH SCREEN MULTIPUNTO"

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE :

RUT: _____

VALIDEZ DE LA OFERTA : _____ DÍAS (MÍNIMO 60 DÍAS)

TABLA OFERTA ECONÓMICA:

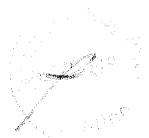
ÍTEM	Valor Neto (\$) (*)	Impuestos (\$)	Valor Total (\$)
PANTALLA TELEVISIÓN			
SISTEMA MULTITOUCH			
SOPORTE MURAL			
TOTAL			

Nota : (*) El valor total indicado en la columna **Valor Neto** debe corresponder al valor ingresado en el portal www.mercadopublico.cl

Son : _____

FIRMA, RUT Y TIMBRE
PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

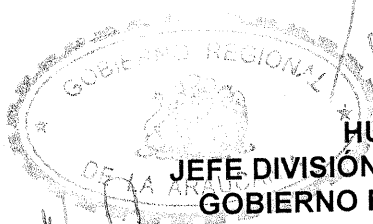
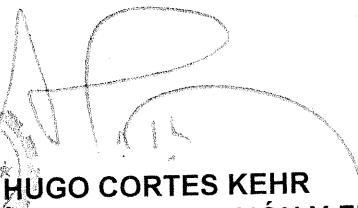
Temuco, ____ de _____ de 2011



2. Llámese a Licitación Pública en conformidad a las Bases Administrativas.
3. Publíquese el llamado a Licitación Pública en el portal de Internet www.mercadopublico.cl en la fecha indicada en las Bases Administrativas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

“Por orden del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía”



HUGO CORTES KEHR
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

HCK/PEG/IRZ/MFE/FVV

Distribución:

- Div. Adm. y Finanzas
- Proceso de Funcionamiento
- Proceso de Informática
- Archivo